



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta,

6 JUN 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°:

505-24

EXPEDIENTE N° 6245/24

V I S T O: Los contenidos programáticos presentados por la Profesora Lidia Beatriz MORALES, para la asignatura "Geografía Económica", de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003-2022), y Contador Público, (Planes de Estudios 2003-2019), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación:

- Resoluciones CS N° 320/03, 321/03 y 322/03, que aprueban los Planes de Estudios 2003 de las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, de Sede Salta.
- Resolución CS N° 439/18, que aprueba el Plan de Estudios 2019, de la carrera Contador Público, de Sede Salta.
- Resoluciones CS N° 333/21 y 337/21, que aprueban los Planes de Estudios 2022 de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de Sede Salta.
- Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que a fs. 14 del Expediente de referencia, obra Despacho N° 197/24, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina donde aconseja la aprobación, para el Período Lectivo 2024, los Contenidos Programáticos de la asignatura "Geografía Económica", de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003-2022), y Contador Público, (Planes de Estudios 2003-2019), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, de Sede Salta.

Que el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los contenidos programáticos para la asignatura "Geografía Económica", de la carrera Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2003-2022), y Contador Público, (Planes de Estudios 2003-2019), para el Período Lectivo 2024, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales, de Sede Salta, presentado por la Profesora Lidia Beatriz MORALES, que obra como Anexo de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta

505-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento de Ciencias Sociales, a la Prof. Lidia Beatriz MORALES, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



ANEXO – RESOLUCIÓN DECECO N° 505-24
CONTENIDOS PROGRAMATICOS AÑO 2024

ASIGNATURA: GEOGRAFÍA ECONÓMICA

DEPARTAMENTO DOCENTE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (2003 y 2022) y
LICENCIATURA EN ECONOMÍA (Plan 2003 y 2022) CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
(2003 y 2019)

SEDE: SALTA (SALTA CAPITAL)

AÑO DE LA CARRERA: 2° a 4° AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

PLAN DE ESTUDIOS: 2003 – 2019 – 2022 (Optativa)

CARGA HORARIA SEMANAL: 4 HORAS RELOJ

Profesora: L. BEATRIZ MORALES

OBJETIVOS

- Adquirir un pertinente vocabulario científico-técnico.
- Identificar las Escuelas y Pensadores que aportaron al desarrollo de la Ciencia Geográfica.
- Diferenciar los distintos modelos y la evolución de las actividades económicas.
- Distinguir el aprovechamiento que hace la sociedad de los Recursos Naturales.
- Analizar cómo inciden los factores geográficos en las actividades económicas.
- Ser capaces de mencionar correctamente los rasgos propios de los ambientes naturales de la provincia y de Argentina.
- Conocer la realidad local y nacional, pudiendo establecer relaciones con los sucesos que ocurren a escala global.
- Reconocer las características de los espacios centrales y periféricos.
- Interpretar la realidad con los conocimientos que vaya adquiriendo a lo largo de la carrera.
- Ser capaz de resolver situaciones problemáticas reales, comprometiéndose a involucrarse en las mismas.
- Comparar los Sistemas Económicos existentes, pudiendo establecer diferencias favorables y desfavorables.
- Describir los rasgos distintivos de algunas comunidades.
- Reconocer las actuales potencias económicas y los mercados emergentes.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

EJE TEMÁTICO N° 1: LA CIENCIA GEOGRÁFICA: LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA

La Geografía como ciencia social. Evolución de la Ciencia Geográfica: movimientos y representantes. Cambios recientes en el mundo. La naturaleza y su productividad: de elementos de la Naturaleza a Recursos Naturales. Valoración social y económica. Apropiación y problemáticas. Fenómenos y desastres naturales. Riesgo y vulnerabilidad. Problemas ambientales.

EJE TEMÁTICO N° 2: EL ANÁLISIS GEOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Actividades económicas. Los parámetros geográficos para el análisis de las actividades





económicas. El espacio geográfico: modelos de localización de las actividades económicas. Proceso espacial y temporal de la evolución de las actividades económicas. Ambientes naturales: características geográficas, demográficas y económicas.

EJE TEMÁTICO N° 3: ESPACIO, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Organización espacial: territorio, región geográfica, paisaje geográfico. Población y sociedad: distribución, densidad, composición y crecimiento demográfico. Control de la natalidad. Indicadores demográficos. Pirámides de población. Análisis de las generaciones. La PEA (población económicamente activa) El mercado laboral: Problemáticas. Pobreza. NBI. Índice de Desarrollo Humano.

EJE TEMÁTICO N° 4: DESARROLLO: CENTRO Y PERIFERIA

Desarrollo desigual: espacios centrales, emergentes y periféricos. Potencias Mundiales. G8, G20, BRICS. Indicadores del desarrollo. Crecimiento y desarrollo. Los sistemas económicos. Comportamiento de las actividades económicas en los Sistemas Económicos: Capitalismo, Socialismo. Sistema Mixto. Neoliberalismo.

EJE TEMÁTICO N° 5: FORMAS DE INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA

El proceso de Globalización. Criterios y niveles de integración. Organizaciones internacionales: ONU, FMI, BM, OIT, OMC. Bloques regionales: MERCOSUR, TLCAN, UE, ASEAN, APEC, CARICOM, OPEP, OTAN. Organizaciones Estatales.

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

-Organización del área curricular: Exposición oral de los temas. Presentación y desarrollo. Ejemplificación a través de hechos concretos y videos. Cuestionario y actividades. Clases teórico-prácticas.

-Distribución de la carga horaria semanal: dos horas reloj los martes y dos horas reloj los jueves.

-Sistema de promoción de la asignatura: 80 % de asistencia a las clases teórico-prácticas.
80 % de trabajos prácticos aprobados.

Dos parciales aprobados, o en su defecto, uno de los dos aprobado y el recuperatorio correspondiente al parcia desaprobado, esta vez, aprobado.

-Sistema de evaluación: Dos prácticos de tres, los cuales deben estar aprobados para obtener la promoción.

Dos parciales en el cuatrimestre.

-Criterios de evaluación: dos parciales en el cuatrimestre.

-Recuperación de parciales: uno solo al final del cuatrimestre (del primero o del segundo, según corresponda).

-Modalidad de aprobación de la asignatura: Promoción para los alumnos que cumplan con el 80 % de los prácticos y los parciales aprobados y con el 80 % de asistencia a clases.

Examen final para los alumnos que no hayan cumplimentado los requisitos arriba citados.

-Requisitos y condiciones para obtener la promocionalidad: La calificación mínima para aprobar y promocionar la asignatura es 6 (seis)





Universidad Nacional de Salta

505-24



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria – 75 años de la gratuidad de la Universidad"

-En caso de no aprobar uno de los dos parciales o el recuperatorio final, pero cumpliendo con el 80% de asistencia a clases, el estudiante quedará como alumno regular debiendo rendir el examen final con tribunal, mientras dure su regularidad. Si el alumno hubiera cursado y no cumplimentado ninguno de los requisitos, quedará en condición de alumno libre. El AUSENTE, no se considera desaprobado

- Modalidad y criterios de evaluación en examen final para alumnos en condición regular y en condición libre: El temario diferirá en extensión según se trate de un alumno regular o de un alumno en condición del libre.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa